

Municipalidad Distrital de Capaya Apurimac - Aymaraes



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

QUICAÑA TORRE, ANTONIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	QUICAÑA TORRE, ANTONIO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	POLICARPO LOPEZ, SARA TESORERA
Miembro 1 :	CARRASCO FORTON, HUGO CONTADOR
Miembro 2 :	QUISPE SANCHEZ, EVER ASESOR LEGAL
Miembro 3 :	ARBIETO AYQUIPA, VANESSA JEFE DE RENTAS
Miembro 4 :	CARRASCO FORTON, HUGO RESP PRESUPUESTO
Miembro 5 :	CAMPOS VELAZQUE, EDHIT JEFE PERSONAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Capaya alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 142,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 507 miles (ingresos totales por S/ 855 miles y gastos no financieros por S/ 348 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Capaya Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Capaya se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Capaya, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 981 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 690 miles) fue de 142,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Capaya	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	29	32	31	981
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	562	600	629	690
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	19	158	546
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	5,2	5,3	4,9	142,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 507 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 855 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 348 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Capaya	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	468	577	861	855
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	232	317	302	348
IC - GCNF (Miles de soles)	236	260	559	507
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 2 432 miles, registrando un aumento de S/1 571 miles (182,5%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Prestación de Servicios representaron el 87,3% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 840 miles, monto inferior en 1,6% en relación al año 2017, que fue de S/ 854 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 813 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 215 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 23,4% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (31,3%) y en personal CAS (3,7%). El gasto de personal nombrado aumenta en 0,9 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 464 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 296 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 381 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 263 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	468	577	861	2 432	1 571	182,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2	3	7	15	8	108,0
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	1	2	2	0	-2	-100,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	13	13	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	2	1	5	2	-3	-59,9
A2. Transferencias Corrientes	466	574	854	840	-13	-1,6
A2.1. FONCOMUN	369	345	378	417	39	10,3
A2.2. Canon 1/	11	15	33	27	-5	-16,1
A2.3. Recursos Ordinarios	16	16	20	16	-4	-19,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	70	198	423	380	-43	-10,2
A3. Transferencias de Capital	0	0	0	1 577	1 577	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	1 577	1 577	0,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	454	569	598	2 813	2 215	370,2
B1. Gasto en personal	113	160	164	202	38	23,4
B1.1. Personal Nombrado	13	17	17	17	0	0,9
B1.2. CAS	26	25	29	30	1	3,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	74	119	119	156	37	31,3
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	119	157	138	146	8	5,9
B2.1. Mantenimiento	1	1	0	0	0	0,0
B2.2. Cargas Sociales	1	1	1	2	0	8,3
B2.3. Otros	117	154	137	145	8	5,8
B3. Gasto en Capital	221	252	296	2 464	2 168	732,1
B3.1. Inversión	221	252	296	2 464	2 168	732,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	15	9	263	-381	-643	-244,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	15	9	263	-381	-643	-244,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 981 miles, lo que representa un incremento de 3 084,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 980 miles, se incrementó en 3 105,7% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3 105,7%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 0 miles registrando un incremento de 8,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 100,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	15	17	31	980	949	3 105,7	100,0
A. Pasivo Corriente	15	17	31	980	949	3 105,7	100,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	1	1	0	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	15	16	30	979	949	3 209,7	99,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	14	15	0	0	0	2 677,8	0,0
ESSALUD	3	3	0	0	0	-100,0	0,0
ONP	11	12	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	0	0	0	0	0	8,3	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	8,3	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	29	32	31	981	950	3 084,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 15 miles en el año 2016 a S/ 0 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LOS PROBLEMAS QUE SE HA TENIDO CON LA BAJA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS ES QUE ES UNA MUNICIPALIDAD DE TIPO RURAL CON UNA POBLACIÓN CON UN POR CENTAJE ALTO DE POBREZA EXTREMA Y LOS SERVICIO QUE LA MUNICIPALIDAD BRINDA MUCHAS VECES ES DE MANERA GRATUITO

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EN EL TEMA DE GASTOS CORRIENTES COMO MUCHAS MUNICIPALIDADES RURALES QUE SOLO PERCIBE FONDOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO ECONOMÍA Y FINANZAS ATRA VEZ DE FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL Y EXISTIENDO MUCHAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN LA ATENCIÓN EN TEMAS SOCIALES, EN CUANTO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD QUE CADA VEZ EXIGEN METAS ESTO GENERA LA IMPLEMENTACION CON PROFESIONALES TÉCNICOS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

A LA FECHA SE TIENE UNA LIMITANTE RESPECTO A LA GESTIÓN DE PASIVOS ESCASA INFORMACIÓN POR CUANTO HOY SOMOS UNA NUEVA GESTIÓN EDIL APENAS CON 6 MESES

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Capaya tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Capaya en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	5,2	5,3	4,9	142,0	90,0	85,0	80,0	70,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	235,7	260,1	558,8	507,0	506,0	506,0	558,0	558,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Capaya ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.